

**“2024, 130 Aniversario de la Construcción
de la Presa de la Esperanza”**

Presente

Asunto: respuesta a solicitud de acceso a la información.

En atención a su solicitud de información con número de folio 110198800012224 de fecha 21 de noviembre 2024, realizada a través de la Plataforma Nacional de Transparencia. Donde solicita lo siguiente:

Relación de contratos firmados el presente año con medios de comunicación en la que señale: No. de contrato, fecha del contrato, medio contratado, monto del contrato, vigencia, objeto del contrato. Informe quien es el funcionario responsable de seleccionar los medios de comunicación a contratar y quien es el funcionario responsable de dar seguimiento a los contratos. Asimismo, proporcione los lineamientos, políticas o criterios mediante los cuales se seleccionan los medios de comunicación a contratar y el monto de contratación.

Me permito dar respuesta, con base en la información proporcionada por la Dirección de Asuntos Jurídicos.

Se hace de su conocimiento que la información que solicita es de carácter público de acuerdo Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato, la puede consultar en la siguiente dirección electrónica

<https://simapag.gob.mx/transparencia/obligaciones-de-transparencia/xxiii-gastos-de-comunicacion-social-y-publicidad/>

Lo anterior con fundamento del artículo 92 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato.

Disponible al público

Cuando la información requerida por la persona solicitante ya esté disponible al público en medios impresos, tales como libros, compendios, trípticos, registros públicos, en formatos electrónicos disponibles en Internet o en cualquier otro medio, se le hará saber por el medio requerido por la persona solicitante la fuente, el lugar y la forma en que puede consultar, reproducir o adquirir dicha información en un plazo no mayor a cinco días hábiles.

- Se adjunta Memorando No. 0404-DAJ-DCC/2024 respuesta de la Dirección de Asuntos Jurídicos.



Lo anterior, en términos de lo dispuesto en los artículos 1, 3, 7 fracción VI y XII; 24 fracción VII, 47, 48 fracción II, 82, 83 y 99 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato, artículos 55, 56, 108, 109 fracción V y 117 del Reglamento de Servicio Público de Agua Potable y Servicios Complementarios para el Municipio de Guanajuato.

Sin otro particular, aprovecho para la oportunidad para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

Lic. Rebeca Peña Rangel
Titular de la Unidad de Transparencia

Con copia para:

- Ing. Héctor Javier Morales Ramírez. - Consejero Presidente del Consejo Directivo del SIMAPAG. Para su conocimiento.
- Lic. Sebastián Barrera Acosta. - Consejero Presidente del Comité de Transparencia. Para su conocimiento.
- Ing. Juan Andrés Balderas Torres. - Director General de SIMAPAG. - Para su conocimiento.



Memorando No. 0404-DAJ-DCC/2024
Guanajuato, Gto. a 26 de noviembre de 2024

Asunto: Respuesta a solicitud de información.

Lic. Rebeca Peña Rangel.
Titular de la Unidad de Acceso a la
Información Pública del SIMAPAG.
Presente.

En respuesta a la solicitud de información folio **110198800012224**, por **C. JARM**, realizada a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, con la que se solicita conocer:

"Relación de contratos firmados el presente año con medios de comunicación en la que señale: No. de contrato, fecha del contrato, medio contratado, monto del contrato, vigencia, objeto del contrato. Informe quien es el funcionario responsable de seleccionar medios de comunicación a contratar y quien es el funcionario responsable de dar seguimientos a los contratos. Asimismo proporcione los lineamientos, políticas o criterios mediante los cuales se seleccionan los medios de comunicación a contratar y el monto de contratación".

Al respecto, se anexa la liga de la página del Sistema Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Gto, en la que podrá consultar la información solicitada <https://simapag.gob.mx/transparencia/obligaciones-de-transparencia/xxiii-gastos-de-comunicacion-social-y-publicidad/>, toda vez que dicha información es de carácter público de acuerdo a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato, se sugiere verifique en otras Unidades Administrativas que integran este Organismo Operador si existe información adicional.

Sirve de fundamento también el artículo 109 fracción IV del Reglamento del Servicio Público de Agua Potable y Servicios complementarios para el Municipio de Guanajuato, Gto.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

Atentamente

Lic. José Luis Vega Godínez.
Director de Asuntos Jurídicos.

"Una gota de agua, una gota de vida."

Con copia: Ing. Juan Andrés Balderas Torres - Director General del SIMAPAG - Para su conocimiento - Edificio.
Archivo. Dirección de Asuntos Jurídicos.
DMMG

 SISTEMA MUNICIPAL
AGUA POTABLE
ALCANTARILLADO
DE GUANAJUATO

RECIBIDO
28 NOV. 2024
UNIDAD DE TRANSPARENCIA

1:04 p.m.



(473) 73 20111



www.simapag.gob.mx



Av. Juárez No.137. Zona Centro
Guanajuato, Gto., México C.P. 36000